

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

04 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-01411

Previo decidir sobre la solicitud de emplazamiento, inténtese la notificación en la dirección electronica s.tid1@hotmail.com indicada en el acápite de notificaciones de la demanda -folio 24

Notifíquese,

CESAR RODRÍGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No 026 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

NR
Secretaria: **Nathaly Rocio Pinzón Calderón.**